MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO NºS- 1298

FRESIA,

1 8 MAYO 2017

VISTOS:

1º El Memo ADQ. Nº10 de Encargado de Bodega, de fecha 09 de Mayo de 2017, que informa de sustracción de bienes de propiedad municipal de Bodega, que corresponderían a compras realizadas para equipamiento de proyecto Complejo Intercultural tales como: Computador todo en uno marca hp modelo 1023, Proyector marca Epson modelo pro s27, Multifuncional marca hp modelo 4675, Notebook marca hp modelo 240;

2º La Ley Nº18.883, Estatuto de los

Funcionarios Municipales;

3º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4º El Decreto Alcaldicio Nº1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

6º El Decreto Alcaldicio Nº1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1º INSTRÚYASE, una Investigación Sumaria en contra de quienes resulten responsables de la sustracción de los bienes de propiedad municipal, señalados en el Visto Nº1.

2º NOMBRASE, a CÉSAR RAFAEL NEGRÓN BARRÍA, RUT Nº14.386.952-0, Administrador Municipal, Grado 7ºE.M.R, como Investigador, para realizar esta Investigación Sumaria.

3º CONCÉDASE, un plazo de 05 días a contar de esta fecha para ejecutar este Acto Administrativo.

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/cnd